

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL

NOTIFICACIÓN de 17 de abril de 2013, de la Delegación Territorial de Salud y Bienestar Social en Huelva, de la resolución de ratificación de desamparo que se cita.

De conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el Decreto 282/2002, de 12 de noviembre, de Acogimiento Familiar y Adoptivo, y habida cuenta de que no ha sido posible la notificación, al desconocerse el paradero de la madre del/de la menor doña Elisa Hidalgo Muñoz, se publica este anuncio, por el que notifica resolución de ratificación del desamparo, de fecha 17 de abril de 2013, adoptada en el expediente núm. 352-2012-00005042-1, procedimiento núm. 353-2013-00000108-1, relativo al/a la menor M.C.H., por el que se acuerda:

1. Ratificar la declaración de desamparo del/de la menor M.C.H. Nacido/a el día 15 de septiembre de 1999, acordada de manera cautelar por resolución de declaración provisional de desamparo de fecha 24 de enero de 2013, con todas las consecuencias inherentes a dicha declaración, ratificando íntegramente el resto de las medidas acordadas en la referida resolución. Así como iniciar el procedimiento de inscripción del maltrato en el Sistema de Información sobre Maltrato Infantil de Andalucía.

Contra la presente resolución podrá formular oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Huelva en el plazo de dos meses, desde su notificación, conforme a los trámites que establecen los arts. 779 y 780 de la Ley 1/2000, de 7 de enero, de Enjuiciamiento Civil, modificada por la Ley 54/2007, de 28 de diciembre, de Adopción Internacional.

Huelva, 17 de abril de 2013.- La Delegada, M.^a Lourdes Martín Palanco.